CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7117657 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, Regional Huila
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7117657 de 2024
OBJETO	41_9527_556 Adquisición y suministro de dispositivos de RED LAN WLAN y SD WAN para apoyar los procesos de formación específicamente relacionados con el programa TECNOLOGO EN GESTION DE REDES DE DATOS del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09/12/2024
FECHA DE INICIO	10/12/2024
PLAZO INICIAL	20 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2024
CONTRATISTA	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS
CC o NIT	901.512.610 -9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOHNNY FRANCISCO GARCIA SALAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 80768902
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva
VALOR INICIAL	$ 96.432.840
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA UN SOLO PAGO, de acuerdo con los bienes recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido

	a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. 20 GCCON-F-046 V.02 NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3- 2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF. 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF. 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021, No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14124 DE 2024-11-06
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	214024 DE 2024-12-09
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 128.857.960
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 128.857.960
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Carlos Javier Pastrana Díaz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ciro Cangrejo Carvajal
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 13/12/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 13/12/2024

	Con el fin de garantizar la satisfacción integral de la necesidad contractual de 30 nuevos aprendices provenientes de articulación con la media en cadena de formación, el área que genera la necesidad amplían cantidades de los elementos y/o bienes objeto del presente contrato y nueva ficha fijados inicialmente para poder ejecutar a cabalidad el objeto contractual.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	14124
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	214024
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar todas las obligaciones contractuales en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes del contrato y en conformidad con la propuesta aprobada.	El contratista cumplió con las obligaciones solicitadas, entregado los equipos, solicitados, pólizas y documentos requeridos como certificado correspondiente a la obligación no 10 (cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral para el personal a cargo)	Link: Evidencias cumplimento obligaciones
2. Asegurarse de que todos los equipos y materiales proporcionados cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones, garantizando que sean adecuados para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación tecnológica del SENA.	El contratista entregó en almacén los equipos que cumplen con las fichas técnicas solicitadas.	Link: Evidencias cumplimento obligaciones
3. Realizar las capacitaciones necesarias para el uso, administración y mantenimiento de la solución de red LAN, WLAN y seguridad informática, según las indicaciones del supervisor del contrato, asegurando que el personal designado adquiera las competencias requeridas para operar la infraestructura.	El contratista entregó manual de configuración de los equipos.	Link: Evidencias cumplimento obligaciones

4. Garantizar la originalidad y calidad de todos los materiales y equipos suministrados, proporcionando certificados de garantía para cubrir defectos de fabricación. En caso de imperfecciones, reemplazar los artículos afectados de manera inmediata, sin costo adicional para el SENA.	El contratista suscribió póliza de calidad del servicio.	Link: Evidencias cumplimento obligaciones
5. Realizar la entrega de los materiales y equipos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro, y/o a quien haga sus veces	Se realizó entrega en almacén según lo requerido.	Notas de entrada a almacén
6. Responsabilizarse del transporte y entrega segura de los equipos al lugar indicado por el SENA, asegurando que estos lleguen en óptimas condiciones. Los costos de logística, transporte y cualquier seguro requerido durante el traslado serán cubiertos por el contratista.	Se realizó entrega en almacén según lo requerido.	Notas de entrada a almacén

7. Permitir y facilitar las revisiones de calidad y cantidad de los equipos entregados, permitiendo inspecciones y verificaciones por parte del supervisor o de personal autorizado, para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad acordados.	Se realizó la revisión de calidad y cantidad de equipos al momento de la entrega	Notas de entrada a almacén
8. Proporcionar atención oportuna a cualquier reclamación relacionada con defectos, calidad o cantidad de los elementos suministrados. Esto incluye el reemplazo de componentes defectuosos o en mal estado, y la provisión de soporte técnico según los términos del contrato.	No hubo reclamación respecto a defectos, calidad o cantidad de elementos.	N/A
9. Acatar todas las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA a través del supervisor designado, en concordancia con la propuesta aprobada y las cláusulas contractuales.	El contratista acató todas las instrucciones impartidas para el desarrollo del contrato	Link: Evidencias cumplimento obligaciones
10. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral para el personal a cargo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2012.	El contratista envió el 11 de diciembre la planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2024 con lo que acreditó el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral para el personal a cargo, adicionalmente se tiene la certificación del 3 de diciembre aportada en el proceso de contratación.	Link: Evidencias cumplimento obligaciones

11. Proporcionar toda la documentación técnica, incluyendo manuales de usuario, esquemas de red, guías de configuración y un plan de mantenimiento preventivo y correctivo. Esta documentación será entregada en formato físico y digital al SENA.	El contratista entregó manual de configuración de los equipos.	Link: Evidencias cumplimento obligaciones
12. Proveer soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía estipulado en el contrato, asegurando la operatividad continua de los equipos y la resolución de cualquier falla o desperfecto.	No se requirió soporte técnico	N/A
13. Asegurar que todos los componentes de la infraestructura cumplan con las normativas vigentes en seguridad y privacidad, en especial aquellas aplicables a entidades estatales, y adoptar prácticas que protejan la integridad y confidencialidad de los datos del SENA.	Los componentes cumplen con las normativas vigentes en seguridad y privacidad a nivel internacional según estándares.	N/A
14. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	N/A	N/A

15. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.	El contratista presentó factura al momento de la entrega de los elementos	Factura de compra Link: Evidencias cumplimento obligaciones
16. De acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	El contratista presentó factura al momento de la entrega de los elementos	Factura de compra Link: Evidencias cumplimento obligaciones
17. Cumplir con cualquier otra obligación que sea inherente a los servicios y productos entregados como resultado del contrato, en alineación con el marco normativo y las políticas del SENA.	No se ha requerido solicitar obligaciones adicionales	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Seguros del Estado	
NRO. DE PÓLIZA	63-46-101005640	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2024	
FECHA APROBACIÓN	10/12/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/12/2024	31/12/2025	$ 19,286,568.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	09/12/2024	31/12/2025	$ 19,286,568.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	63-46-101005640		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	10/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/12/2024	31/12/2025	$ 19,286,568.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	09/12/2024	31/12/2025	$ 19,286,568.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se realizó la entrega puntual de las cantidades de cada uno de los ítems, cumpliendo con sus especificaciones y las condiciones generales y específicas establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por el instructor CARLOS JAVIER PASTRANA DÍAZ, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 11 de diciembre de 2024, El Representante Legal **JOHNNY FRANCISCO GARCIA SALAS** identificado con C.C. 80768902 certifica que SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS, con Nit. 901.512.610 -9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión mediante SECOP el 09/12/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha del presente informe de supervisión no se han realizado pagos al contratista.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 96.432.840
Valor adición o disminución del contrato	$32.425.120
Valor de las reducciones	$ 0,00

Valor final del contrato	$ 128.857.960
Valor ejecutado	$ 128.857.960
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 128.857.960
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $128.857.960

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2024

CARLOS JAVIER PASTRANA DÍAZ
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7117657 de 2024
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	41_9527_556 Adquisición y suministro de dispositivos de RED LAN WLAN y SD WAN para apoyar los procesos de formación específicamente relacionados con el programa TECNOLOGO EN GESTION DE REDES DE DATOS del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
VALOR DEL CONTRATO	$ 96.432.840 Noventa y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta pesos.
PLAZO DEL CONTRATO	20 dias
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva
CONTRATISTA	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS
CC o NIT	901.512.610 -9
REPRESENTANTE LEGAL	JOHNNY FRANCISCO GARCIA SALAS
SUPERVISOR DESIGNADO	CARLOS JAVIER PASTRANA DÍAZ

En Neiva, 10 de diciembre de 2024, entre los suscritos CARLOS JAVIER PASTRANA DÍAZ identificado con CC nro. 4924028 de Palermo, en calidad de supervisor y, de otra parte, JOHNNY FRANCISCO GARCIA SALAS, identificado con C.C. No. 80768902 de Bogotá, en calidad de representante legal de SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS, identificada con NIT. 901.512.610 -9, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	214024
Fecha de aprobación de las garantías	10/12/2024
Fecha de inicio	10/12/2024
Fecha de terminación	30/12/2024

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

CARLOS JAVIER PASTRANA DÍAZ

JOHNNY FRANCISCO GARCIA SALAS
80768902
Representante Legal
SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS
proyectos@servidores.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901512610	9	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CARRERA 66A NO. 42-47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2575387	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1102678775	9478540710	E	2024/12/04	2024/12/05	BANCO CAJA SOCIAL		$1,436,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1024486394	DIAZ CRUZ JORGE ANDRES																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	79965911	DIAZ FRANCO MAURICIO ENRIQUE																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1018506894	ESCUCHA RIAÑO CRISTIAN CAMILO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
4	CC	79257008	GARCIA ABRIL HENRY																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
5	CC	1010211264	ROJAS ALARCON MICHEAL SNEIDER		X																230301	15	$1,500,000	$240,000	EPS017	15	$1,500,000	$60,000	CCF22	15	$1,500,000	$60,000	14-11	15	$1,500,000	$7,900	15	$0	$0	Si	$367,900
Total	**Afiliados(5)**																						$5,400,000	$864,000			$6,700,000	$268,000			$6,700,000	$268,000			$6,700,000	$35,100		$0	$0		$1,435,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901512610	9	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CARRERA 66A NO. 42-47	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2575387	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1102678775	9478540710	E	2024/12/04	2024/12/05	BANCO CAJA SOCIAL		$1,436,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$864,000	$0	$864,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$0	$416,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$448,000	$0	$448,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$35,100	$0	$35,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$35,100	$0	$35,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$268,000	$0	$268,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$268,000	$0	$268,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$268,000	$0	$268,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$52,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$52,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$112,000	$0	$112,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$52,100
TOTAL				**5**	**$1,435,100**	**$0**	**$1,436,400**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Neiva, diciembre de 2024.

PARA Carlos Javier Pastrana Diaz y Ciro Cangrejo Carvajal

DE FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN

ASUNTO Designación de Supervisor y Apoyo a la Supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7117657	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS NIT. 901512610-9	41_9527_556 Adquisición y suministro de dispositivos de RED LAN WLAN y SD WAN para apoyar los procesos de formación específicamente relacionados con el programa TECNOLOGO EN GESTION DE REDES DE DATOS del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7075642&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de

conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN
Ordenador del Gasto
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró: Yesica Roa Martinez – Gestión Contratual CIES 